



**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

## **Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México**

[Número 133, viernes 12 de julio de 2019](#)

### **Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

#### **Datos de localización en la versión impresa: Página 3.**

Decreto por el que se **abroga** la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de junio de 1993 y sus reformas subsecuentes.

Se **expide** la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que tiene por objeto **regular** la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México de conformidad con el Artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En consecuencia, se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cambiará su denominación por el de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Por lo que a la entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal contenidas en cualquier disposición jurídica o en instrumentos vigentes, se entenderán referidas a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

### **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.**

#### **Datos de localización en la versión impresa: Página 33.**

Decreto por el que se **reforma** el artículo 31, fracción XII y el artículo 71, primer párrafo y fracción XIII.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.